



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 DIC 2018

Expte. N° 606/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la A.S. Alicia Estela LÓPEZ, Directora del Servicio Social de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que en el marco del proyecto de capacitación continua "AUTOESTIMA: UN PROYECTO DE VIDA", realizó Talleres de Capacitación en las fechas que describe y asimismo solicita que se declaren de interés universitario los mismos.

QUE asimismo menciona que su disertante fue la Lic. Daniela PÉREZ RANGÉON, quien forma parte del equipo de trabajo.

QUE a fs. 3 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declaren de interés universitario, los Talleres de Capacitación.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario los siguientes Talleres de Capacitación que fueron dictados desde el 30 de julio al 12 de noviembre del año en curso, desarrollados por la Dirección del Servicio Social de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:


- AUTOESTIMA, 30 de julio de 2018.
- AUTOESTIMA Y ANSIEDAD ANTE LOS EXÁMENES, 27 de agosto de 2018.
- AUTOESTIMA Y RELACIONES SALUDABLES, 24 de setiembre de 2018.
- AUTOESTIMA Y ASERTIVIDAD, 29 de octubre de 2018.
- AUTOESTIMA Y RESILIENCIA, 12 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1650-2018